

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**ARROYOMOLINOS**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

En los siguientes expedientes sancionadores se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

1. Número de expediente: 10/2010 sancionador, infracción leve a la ordenanza medioambiental y de residuos.

Sujeto responsable: don Francisco J. P. Cerrato, con documento nacional de identidad número 11826874-K.

Multa de 300 euros.

2. Número de expediente: 30/2010 sancionador, dos infracciones leves a la ordenanza de tenencia y protección de animales.

Sujeto responsable: don Xu Y. Yan, con tarjeta de residencia número X-03119809-C.

Multa de 145 euros.

3. Número de expediente: 33/2010 sancionador, dos infracciones leves a la ordenanza de tenencia y protección de animales.

Sujeto responsable: doña María Ángeles V. Recio, con documento nacional de identidad número 1075832-F.

Multa de 290 euros.

4. Número de expediente: 44/2010 sancionador, infracción leve a la ordenanza medioambiental y de residuos.

Sujeto responsable: don Ramón C. Ruiz, con documento nacional de identidad número 79021473-M.

Multa de 300 euros.

5. Número de expediente: 59/2010 sancionador, infracción leve a la ordenanza medioambiental y de residuos.

Sujeto responsable: don Yao F. Jianfeng, con documento nacional de identidad número 50776266-V.

Multa de 300 euros.

Arroyomolinos, a 2 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/9.143/10)